



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
17 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas
y la Ejecución de los Programas
85º período de sesiones
Ginebra, 24, 25 y 27 de enero de 2023

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 85º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 24, 25 y 27 de enero de 2023

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 85º período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	3
III. Cuestiones de organización	13
Anexos	
I. Programa provisional del 86º período de sesiones del Grupo de Trabajo	15
II. Participantes	16



Introducción

El 85º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas se celebró los días 24, 25 y 27 de enero de 2023 en el Palacio de las Naciones de Ginebra. El Grupo de Trabajo deliberó en sesiones oficiosas.

I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 85º período de sesiones

A. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2024 (parte A del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)

Conclusiones convenidas

El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas

1. *Coincide* con el plan por programas de la UNCTAD y con la información sobre la ejecución para el año 2024 (parte A del proyecto de presupuesto por programas), que figura en el documento TD/B/WP(85)/INF.1;

2. *Solicita* a la Secretaría General de la UNCTAD que tenga en cuenta las observaciones y aportaciones formuladas durante el 85º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas y en el documento TD/B/WP(85)/INF.1 cuando presente sus aportaciones al proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el año 2024 al Secretario General de las Naciones Unidas, para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios puedan examinarlas ulteriormente; y solicita además a la secretaría de la UNCTAD que informe a los miembros de la Conferencia acerca del documento final que se publique para ser examinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, así como acerca de los recursos propuestos;

3. *Acoge con beneplácito* las presentaciones de la secretaría, incluida la del Secretario General Adjunto, y exhorta a la UNCTAD a que siga incorporando en sus planes por programas los acuerdos plasmados en el Pacto de Bridgetown;

4. *Hace notar* la mejora de la calidad de las medidas de desempeño y resultados comunicados y, en términos generales, del conjunto del documento presentado, y alienta a continuar progresando en ese sentido;

5. *Hace notar también* los trabajos en curso sobre el marco estratégico plurianual de resultados y la aplicación efectiva de la gestión basada en los resultados, y aguarda con interés la presentación de los avances en los próximos meses;

6. *Toma nota con aprecio* de la información proporcionada a los Estados miembros y puesta a disposición por la secretaría en el portal de las delegaciones sobre los recursos de la UNCTAD para el año 2023 y sobre la representación geográfica y de género del personal de la UNCTAD, así como sobre la colaboración de pasantes en la secretaría de la UNCTAD en el año 2022, y exhorta a la secretaría a que siga proporcionando esa información y adoptando medidas para mejorar el equilibrio geográfico y de género;

7. *Toma nota con agradecimiento* de la presentación a los Estados miembros del informe sobre la consecución de los resultados previstos para el año 2022, de conformidad con las conclusiones convenidas en el período de sesiones anterior;

8. *Hace notar y acoge con beneplácito* el párrafo 45 de la resolución 77/262 de la Asamblea General, relativa al proyecto de presupuesto por programas para 2023, en el que se hace referencia a la aprobación de la creación de nueve puestos adicionales en la

UNCTAD, y alienta a la secretaría a que informe a los Estados miembros sobre la distribución funcional de esos puestos.

27 de enero de 2023

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2024 (parte A del proyecto de presupuesto por programas)

(Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 27 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas aprobó las conclusiones convenidas sobre este tema del programa (véase el capítulo I, sección A).
2. También en su sesión plenaria de clausura, en relación con este tema del programa, el Grupo de Trabajo concluyó el examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2024, que figuraba en el documento TD/B/WP(85)/CRP.1, y cuya versión se publicaría como documento con la signatura TD/B/WP(85)/INF.1.

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

3. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD inauguró los debates del período de sesiones. Pronunciaron declaraciones de apertura: la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los 77 y China; la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el Canadá, en nombre del grupo JUSSCANNZ; la Federación de Rusia, en nombre de la Unión Económica Euroasiática; Maldivas, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; Camboya; Cuba; el Pakistán; el Perú; Jamaica; Kenya; y el Estado de Palestina.

4. En su intervención de apertura, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD se refirió al contexto mundial actual y recordó de qué manera se inscribía en él la labor de la UNCTAD. La acumulación de crisis —enfermedad por coronavirus (COVID-19), cambio climático y costo de la vida— hacían aumentar rápidamente la pobreza y el hambre. La globalización se regía más por la geopolítica que por la economía. Crecía la necesidad de fondos para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo, mientras que la carga de la deuda se hacía insostenible para los países del Sur Global. Las diferencias entre países desarrollados y en desarrollo, y entre hombres y mujeres, en la capacidad para hacer frente a la situación eran cada vez mayores. Se registraban cifras récord de personas que caían en la pobreza y se extendía el descontento respecto de los Gobiernos y los sistemas políticos.

5. El Secretario General Adjunto pasó revista a la labor de la UNCTAD en 2022 a la luz de la coyuntura descrita, y refirió que a las tres semanas del comienzo de la guerra en Ucrania, la UNCTAD había elaborado una evaluación rápida, basada en aportaciones de todos los subprogramas, que fue ampliamente leída por los Estados miembros y por los integrantes del sistema de las Naciones Unidas. Por ello, la UNCTAD estaba bien posicionada en ese ámbito, y el Secretario General de las Naciones Unidas había solicitado a la UNCTAD que coordinara el Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas. A través de ese Grupo, la UNCTAD elaboró tres informes sobre políticas, en los que realizó aportaciones sustantivas, y se convirtió en miembro destacado del equipo negociador de los dos acuerdos sobre alimentos y fertilizantes. En lo referente al pilar de investigaciones y análisis, se registró un notable aumento del número de artículos publicados en prensa (92.200) sobre todos los temas de la UNCTAD. Los informes y las publicaciones especializadas se descargaron casi 1 millón de veces, y las cuentas en los medios sociales sumaron casi 100.000 seguidores, llegando a más de 500.000. Dentro de las Naciones Unidas,

los artículos sobre comercio y desarrollo de la UNCTAD aparecieron 19 veces en un.org, y en las cuentas en medios sociales de las Naciones Unidas (con más de 16 millones de seguidores) se publicó regularmente contenido de la UNCTAD, lo que supuso un notable incremento del alcance. En cuanto a las actividades destinadas a la generación de consenso, el ciclo de reuniones de 2022 fue un éxito, con una participación muy superior a la de años anteriores, por ejemplo en el período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo. La serie de sesiones de alto nivel, en la que participaron la Primera Ministra de Barbados, la Viceprimera Ministra de los Países Bajos y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, contó con una asistencia récord de todo tipo de partes interesadas, a saber, países, universidades, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Además de un mayor número de participantes en general, el nivel jerárquico de estos también fue más elevado. El año 2022 fue decisivo para la cooperación técnica, gracias a una nueva y audaz estrategia en esa esfera, así como al aumento de los presupuestos y de la ejecución de los programas. En 2021, las contribuciones extrapresupuestarias alcanzaron un máximo histórico de 51,2 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que supuso un aumento del 45 %, mientras que la ejecución (gasto total) aumentó un 33,5 %, hasta situarse en una cifra récord de 46,8 millones de dólares.

6. Con respecto al plan por programas propuesto para 2024, los resultados seleccionados para 2022 reflejaban la naturaleza multidimensional del trabajo en términos de temas, áreas y enfoque geográfico. En el informe anual de la UNCTAD de 2022 (*UNCTAD Annual Report 2022*), cuya publicación estaba prevista para el segundo trimestre de 2023, se facilitaría información adicional sobre esos resultados. También se había preparado para los miembros, en aras de la transparencia y en respuesta a la solicitud de más información formulada en el 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo (celebrado en octubre de 2021), un informe sobre los resultados del presupuesto por programas para 2022. El plan por programas propuesto se había elaborado en un año marcado por la proximidad del 60º aniversario de la UNCTAD, que se celebraría en 2024 y que representaba un momento adecuado para recordar y celebrar que la Conferencia, con su composición universal, había sido un foro para debatir y desarrollar ideas relevantes para la comunidad internacional en general y para los países en desarrollo en particular. La incertidumbre y la complejidad de predecir cómo sería el mundo en 2024 se había tenido en cuenta al redactar el plan por programas propuesto para ese año, y en él se reflejaba el compromiso con los tres pilares de trabajo de la Conferencia para hacer frente a esas crisis y construir un futuro resiliente, inclusivo y sostenible. En paralelo al plan por programas, se había trabajado en el acuerdo sobre cereales y fertilizantes y el Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis había llevado a cabo las tareas que le habían sido encomendadas.

7. La orientación estratégica del plan por programas propuesto para 2024 se alineaba con las prioridades del Pacto de Bridgetown y, por tanto, se centraba en ayudar a los Estados miembros a conseguir sus cuatro transformaciones. En la sección de orientación general del plan por programas propuesto se hacía hincapié en el compromiso de combatir el cambio climático, para lo que, externamente, las actividades se centrarían en seguir avanzando en la cuestión del tratamiento integrado de la economía del desarrollo y el cambio climático en los foros internacionales, como la Conferencia de las Partes y, a nivel interno, en garantizar la coherencia organizativa y las sinergias en lo referente al clima y el medio ambiente a través del grupo de trabajo interdivisional sobre medio ambiente y cambio climático. Para apoyar la consideración del género como una cuestión integrada y transversal, la UNCTAD ayudaría a los Estados miembros a diseñar y aplicar políticas que favoreciesen el empoderamiento económico de la mujer, a través de un examen de las barreras y los obstáculos comerciales que presentaban especificidades de género y de la mejora de las estadísticas sobre el género en el comercio. La Secretaría General de la UNCTAD consideraba que incorporar la perspectiva de género era fundamental para avanzar en la visión estratégica de la Conferencia, y había creado un comité de género integrado por personal directivo de la institución, que empezaría a reunirse esa misma semana. La modificación organizativa realizada en 2022 para dotar a la UNCTAD de un Servicio de Estadística autónomo y transversal quedaba reflejada en la sección de orientación general. Los resultados del Servicio de Estadística se habían consignado en el cuadro 12.1, sobre los resultados transversales. Para 2024, el Servicio de Estadística también se consignaría en rubro independiente en la parte B, correspondiente a los recursos financieros necesarios asignados al grupo de dirección

y gestión ejecutivas, y contaría con recursos específicos, relacionados y no relacionados con puestos. Cuando Nueva York publicara el documento en su forma definitiva, incluidos el plan por programas y el presupuesto propuesto (partes A y B, respectivamente), la secretaría lo transmitiría a los Estados miembros.

8. Además, el enriquecimiento mutuo y la cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD y la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes habían sido necesarios para abordar las cuestiones interrelacionadas del crecimiento y el desarrollo sostenibles y equitativos y habían resultado fundamentales para formular la orientación general. La UNCTAD seguiría colaborando con las oficinas de los coordinadores residentes y participando en la elaboración de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Proseguiría la estrecha colaboración mantenida con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones asociadas, como la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, las comunidades económicas regionales, los círculos empresariales y los asociados estratégicos para el desarrollo. Asimismo, la UNCTAD tenía previsto seguir fomentando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, incluidas las de Bretton Woods, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20, para que las opiniones y necesidades de los países en desarrollo siguieran estando presentes en la mesa de negociaciones. El Secretario General Adjunto recordó que la Secretaría General había creado un grupo de trabajo dedicado a las cuestiones que eran relevantes para el Grupo de los 20, para que la UNCTAD en su conjunto participase en esa labor.

9. Los resultados previstos ponían de manifiesto la amplitud del trabajo, así como la robusta vinculación con las cuatro transformaciones del Pacto de Bridgetown. La secretaría había tenido en cuenta las reacciones y observaciones de los Estados miembros en las deliberaciones mantenidas durante el examen del plan por programas y de la información sobre la ejecución en el 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo, celebrado en octubre de 2022. Entre los resultados previstos, destacaban la asistencia al Estado de Palestina para que formule políticas económicas sólidas (subprograma 1); la prestación de apoyo a los Estados miembros para desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, a través de estrategias de financiación (subprograma 2); la diversificación de la economía mediante el comercio de servicios (subprograma 3); la asistencia a los países en desarrollo para lograr una gestión portuaria eficiente y resiliente (subprograma 4); y la contribución a la graduación exitosa de los países menos adelantados mediante la elaboración de estrategias integrales (subprograma 5).

10. El Secretario General Adjunto facilitó información actualizada sobre el presupuesto propuesto para 2023, que los miembros habían aprobado en 2022. En consonancia con las implicaciones presupuestarias y los requisitos del Pacto de Bridgetown, la propuesta final de presupuesto, que se incluyó en el fascículo de 2023, incorporaba nueve puestos adicionales. La secretaría recibió confirmación de Nueva York de que la Asamblea General había aprobado el presupuesto de la UNCTAD para 2023, de 77 millones de dólares, en el que se incluían esos puestos adicionales. El Secretario General Adjunto expuso los progresos logrados en la elaboración de un marco de resultados plurianual, en colaboración con todas las divisiones y guiado por el Pacto de Bridgetown, y en la aplicación de la gestión basada en los resultados. Los principales objetivos de la Conferencia eran las cuatro transformaciones. Se habían aplicado las mejores prácticas de la gestión basada en los resultados y se había formulado una teoría del cambio para explicar cómo se preveía que las actividades iban a producir resultados que contribuyeran a lograr los impactos previstos. La teoría del cambio era la pieza clave del marco de resultados de la UNCTAD y presentaba una vinculación lógica con las actividades que la UNCTAD llevaba a cabo, los resultados de esas actividades, los impactos en los países y los avances en la consecución de las cuatro transformaciones. En el marco lógico se distinguía entre aquello de lo que la UNCTAD era responsable (actividades y sus resultados) y aquello a lo que la UNCTAD contribuía (impactos y consecución de objetivos). Se habían establecido indicadores para cada etapa, y actualmente se trabajaba en la recopilación de datos e información para medirlos.

11. El Secretario General Adjunto expresó su confianza en que el marco de resultados que se estaba elaborando sería un buen comienzo para complementar el plan por programas anual. Asimismo, de conformidad con el párrafo 120 del Pacto de Bridgetown, y como había prometido la Secretaría General de la UNCTAD, antes de terminar 2022 se había publicado en el portal de las delegaciones un registro de las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. De ese modo, en el portal se podía acceder a un repositorio exhaustivo de las decisiones y resultados de la Junta y de sus órganos subsidiarios. Por último, el Secretario General Adjunto propuso organizar una ronda de conversaciones con los grupos regionales a finales de febrero de 2023 para proporcionarles información sobre la propuesta del marco de resultados y para recabar sus observaciones al respecto.

12. Numerosos grupos regionales y delegaciones agradecieron a la secretaría la presentación puntual del proyecto de plan por programas para 2024 y observaron una clara mejora en la calidad general del documento, incluidos los resultados previstos y las métricas de desempeño. Varios grupos regionales afirmaron que, no obstante, aún existía margen de mejora, por ejemplo en las métricas de desempeño —sobre todo las relacionadas con las publicaciones— y en el equilibrio entre las diferentes áreas de trabajo de cada subprograma —incluidas las regiones prioritarias— en los planes por programas de varios años consecutivos.

13. Un grupo regional y una delegación expresaron su agradecimiento por el informe sobre la consecución de los resultados previstos para 2022, que la secretaría había proporcionado por primera vez, y señalaron que, en iteraciones futuras, sería conveniente que el documento tuviese una mayor coherencia para evitar posibles solapamientos en la presentación de información, por ejemplo la relativa a la prestación de servicios sustantivos a las reuniones.

14. Algunos grupos regionales y varias delegaciones acogieron con beneplácito que se hubiese aprobado la asignación de recursos adicionales a la UNCTAD para 2023. Alentaron a la secretaría a informar a los Estados miembros sobre la distribución concreta de los nueve puestos dentro de los subprogramas. Un grupo regional animó a la UNCTAD a que reanudase la práctica de celebrar reuniones informativas oficiosas para los Estados miembros sobre la versión final del fascículo que se sometía al examen de la Asamblea General, y a que informase a los miembros de cualquier cambio introducido en el documento tras su aprobación por el Grupo de Trabajo.

15. Numerosos grupos regionales, así como una delegación, acogieron con satisfacción los avances en la definición de un marco de resultados plurianual con indicadores mensurables para la aplicación del Pacto de Bridgetown, tal y como habían solicitado los Estados miembros, así como la próxima reunión informativa al respecto.

16. Algunos grupos regionales dijeron que esperaban con interés la publicación del informe anual de la UNCTAD, pues permitiría complementar los resultados correspondientes a 2022 que se habían comunicado en el documento del plan por programas.

17. Un grupo regional también pidió a la secretaría que siguiera estudiando formas de reforzar los mecanismos existentes para que los Estados miembros ejercieran una función de supervisión, por ejemplo coincidiendo con la presentación del informe anual de la Secretaría General a la Junta de Comercio y Desarrollo.

18. Otro grupo regional reiteró la importancia de incorporar en el plan por programas las lecciones aprendidas y las conclusiones de las evaluaciones, y señaló la relevancia de realizar un seguimiento continuo del impacto de los proyectos, sobre todo en lo referente a sus beneficiarios.

19. El representante de otro grupo regional subrayó la importancia de la aplicación no politizada de los programas y señaló que las prioridades del grupo, en consonancia con el Pacto de Bridgetown, se abordaban debidamente en el documento, incluidas las relacionadas con una mayor integración, y, en ese sentido, celebró la colaboración de la UNCTAD con las organizaciones regionales. También manifestó su satisfacción por el compromiso de abordar la dimensión ambiental y pidió a la secretaría que explotara su ventaja comparativa en las esferas del comercio y el desarrollo para dar respuesta a los retos existentes en esas áreas, a fin de evitar duplicaciones con otras organizaciones.

20. Un delegado observó que la frase “guerra en Ucrania” aparecía en varios párrafos del documento, algo que era inaceptable. Además, en relación con el párrafo 12.12, instó a los autores del documento a abordar con mayor cautela las previsiones de que la crisis en Ucrania tendría consecuencias económicas a escala mundial, pues a principios de 2023 resultaba difícil estimar si en 2024 la crisis continuaría o si, por el contrario, empeoraría o mejoraría. Sugirió que se prefiriesen expresiones como “tensión geopolítica” o “desafíos geopolíticos”, y señaló que su delegación daría instrucciones a sus colegas de la Quinta Comisión ubicados en Nueva York para que se modificase la redacción. En respuesta a esas declaraciones, un grupo regional afirmó que los Miembros de las Naciones Unidas habían definido claramente su postura en la resolución ES-11/1 de la Asamblea General, de 2 de marzo de 2022, en la que se deploraba la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, y señaló que resultaba más apropiado mantener la redacción convenida.

21. Otro grupo regional afirmó que era fundamental tener en cuenta las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y reiteró la necesidad de que la UNCTAD contara con un programa específico para esos países, que dispusiese de suficiente financiación. Otra delegación señaló que las cuatro transformaciones se exponían claramente en el documento del plan por programas y pidió a la secretaría que tuviera en cuenta, a través de las actividades previstas, las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular la gestión de la deuda, el cambio climático, la financiación para el desarrollo, el transporte marítimo y la logística.

22. El representante de otro grupo regional destacó la importancia de las actividades de cooperación técnica e instó a la secretaría a buscar la financiación necesaria para contar con los recursos extrapresupuestarios precisos, por ejemplo para evaluar los efectos de las decisiones de la Organización Mundial del Comercio en los países en desarrollo. Subrayó la importancia de que la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD dispusiese de los recursos adecuados, en consonancia con los compromisos adquiridos en virtud del Pacto de Bridgetown.

23. Una delegación pidió a la secretaría aclaraciones sobre los nueve puestos nuevos, e inquirió si alguno de ellos estaría dedicado a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino.

24. Algunas delegaciones subrayaron que uno de los factores externos mencionados en relación con el plan por programas para 2024 era la continuidad de la disposición de fondos extrapresupuestarios suficientes e instaron a los Estados miembros a mantener y, si era posible, aumentar sus contribuciones extrapresupuestarias para garantizar la ejecución de todas las actividades previstas.

25. Otra delegación manifestó su satisfacción por el repunte de la financiación extrapresupuestaria en 2022 y destacó su importancia para la realización de las actividades previstas para 2024.

26. Otra delegación instó a la UNCTAD a proseguir su actividad en relación con los efectos de las medidas no arancelarias y a intensificarla.

27. Varias delegaciones subrayaron la importancia de reflejar y aplicar los tres pilares de trabajo de la UNCTAD, en línea con los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Bridgetown, y de singularizar los retos a los que se enfrentaban los países en desarrollo.

28. Una delegación agradeció la presentación del informe ejecutivo sobre la composición del personal de la UNCTAD en cuanto al género e instó a la secretaría a intensificar sus esfuerzos para lograr el equilibrio de género en la Conferencia.

29. Algunas delegaciones solicitaron a la secretaría que se dispusiese de los recursos necesarios para la materialización de los compromisos del Pacto de Bridgetown, teniendo en cuenta que 2024 era el último año antes de la próxima conferencia cuatrienal.

30. En respuesta a las observaciones y preguntas sobre la asignación de los nueve puestos de nueva creación, el Secretario General Adjunto aclaró que se trataba de 1 puesto P-3 y 1 puesto P-4 aprobados para el Servicio de Estadística; 2 puestos P-2 aprobados para el subprograma 1; 1 puesto P-3 y 1 puesto P-4 aprobados para el subprograma 4; y 1 puesto P-2, 1 puesto P-3 y 1 puesto P-5 aprobados para el subprograma 5. También confirmó que la

secretaría se comprometía a reinstaurar la práctica de las reuniones informativas oficiosas a partir de 2023. En cuanto a la petición de realizar una evaluación de las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, el Secretario General Adjunto dijo que la secretaría acogía con satisfacción la idea y estudiaría cómo llevarla a cabo. En cuanto a la igualdad de género, indicó que la cuestión se estudiaría en la próxima reunión del comité de género y que la Secretaría General de la UNCTAD elaboraría, junto con el personal directivo de la Conferencia, una estrategia para abordar el asunto en cada división.

B. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2024 (parte A del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)

31. El Director del Servicio de Apoyo a los Programas y de Gestión de la UNCTAD presentó una descripción general del proceso de examen y aprobación del proyecto de plan por programas para 2024. El primer paso había sido la celebración del “Período de sesiones preparatorio del plan por programas y de la información sobre la ejecución” (tema 5) durante el 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas, celebrado en octubre de 2022. Tras ese período de sesiones, se habían mantenido consultas y, paralelamente, se había redactado el plan por programas para 2024. El segundo paso del proceso había sido el examen formal del proyecto de plan por programas propuesto para 2024 durante el actual período de sesiones del Grupo de Trabajo. Por último, el Director explicó las etapas posteriores del proceso del presupuesto por programas, que finalizaría en diciembre de 2023 con la aprobación del documento por la Asamblea General.

32. El Director del Servicio de Apoyo a los Programas y de Gestión de la UNCTAD facilitó información actualizada sobre el período de prueba para la transición al ciclo presupuestario anual, y confirmó que, en 2022, la Asamblea General, en su resolución 77/267, había aprobado que el presupuesto adoptase un formato anual. También abordó algunas de las principales características del documento de presupuesto anual por programas y ofreció una breve visión general de cuestiones técnicas del documento, entre ellas la limitación del número de palabras y el carácter preliminar de los valores de los resultados correspondientes a 2022, que se alinearían con Umoja en la versión definitiva del fascículo. Por último, aclaró que el Servicio de Estadística se incluía en la sección del documento sobre orientación general (en el rubro dedicado a la dirección y gestión ejecutivas) y que los resultados del Servicio de Estadística se habían trasladado a la tabla en la que se consignaban los resultados de carácter transversal.

33. El representante de un grupo regional señaló que en el primer párrafo de la sección de orientación general del documento del plan por programas no se mencionaba el respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad de género, y solicitó a la secretaría que se mantuviera esa redacción convenida, que se reflejaba en el documento revisado y aprobado por el Grupo de Trabajo en 2022. Además, en referencia al párrafo 12.2, señaló que no era necesario mencionar el aumento de las divergencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y sugirió a la secretaría que revisara la formulación para que el incremento de las divergencias referido aludiese tanto al existente entre países como al interno.

34. La representante de otro grupo regional sugirió que, dada la importancia de la labor de la UNCTAD y de su colaboración con diversas instituciones, entre ellas la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional, la secretaría añadiera una frase al final del párrafo 12.10 sobre la cooperación con esas entidades. También solicitó a la secretaría que aclarara cuáles eran los objetivos de los grupos de trabajo y los comités mencionados.

35. Una delegación mencionó que la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que figuraba en la parte de mandatos del documento, debería actualizarse con la más versión más reciente, aprobada en 2022.

36. En respuesta a las observaciones y preguntas, el Director del Servicio de Apoyo a los Programas y de Gestión de la UNCTAD aclaró que la mención de los derechos humanos y

la igualdad de género en el primer párrafo del documento había sido revisada por el comité encargado de la coordinación de los programas en 2022, por lo que la secretaría había optado por utilizar esa redacción convenida para el actual proyecto de documento. Además, todas las resoluciones que no se hubieran actualizado antes de someter el documento al examen de los Estados miembros volverían a ser revisadas por la secretaría de la UNCTAD, y pasarían por un proceso de revisión en Nueva York. Por último, confirmó que todas las revisiones propuestas de párrafos específicos se tendrían en cuenta en la versión revisada que se distribuiría para que los Estados miembros pudiesen examinarla.

37. El Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD presentó el trabajo que la división tenía previsto llevar a cabo en 2024, el cual se centraría en seguir analizando los desequilibrios financieros y macroeconómicos de la economía mundial. Aunque los retos que planteaban la transformación estructural y la industrialización seguían representando una seria preocupación para los países en desarrollo, en las labores de investigación de la división también se haría hincapié en la necesidad de integrar las repercusiones del cambio climático en las perspectivas de desarrollo del Sur Global.

38. Dado que en 2024 se celebraría el 60º aniversario de la UNCTAD, cabía prever trabajo adicional relacionado con ese acontecimiento. Las tres actividades que se destacaban en el documento eran: a) las cuestiones relativas a la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo y el riesgo que planteaban para el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; b) una mayor agilidad en el suministro de análisis empíricos y factuales para aplicar, reflejando los retos de los Estados miembros, la Agenda 2030 en beneficio de todos (a ese respecto, el sitio web *SDG Pulse*, con contenido dinámico, revestía especial importancia); y c) la asistencia a los poderes públicos del Estado de Palestina y a otras partes interesadas para diseñar políticas económicas sólidas utilizando el modelo macroeconómico de la UNCTAD sobre la economía palestina.

39. Algunos grupos regionales afirmaron que apreciaban una notable mejora en la presentación de informes en comparación con el período anterior. Sugirieron que se cambiara la denominación de la métrica de desempeño relativa al resultado 1 para 2022, referente al análisis y las propuestas de políticas para el seguimiento de la situación de la deuda de los países en desarrollo. Un grupo regional señaló que sería conveniente reforzar la provisión de información sobre los resultados relativos a la comunicación.

40. Con respecto al proyecto sobre la diversificación económica y la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo para una recuperación sostenible de la crisis de la COVID-19, un grupo regional señaló que en el párrafo descriptivo se concedía demasiada atención al contexto y no la suficiente a las repercusiones. Además, indicó que convendría reformular los resultados correspondientes a 2022 para reflejar mejor las actividades pertinentes.

41. El Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD explicó en detalle de qué modo el Pacto de Bridgetown había llevado a una reconfiguración de la estrategia del subprograma, en la que se había concedido especial atención a la fiscalidad y la inversión a escala mundial, la reglamentación de la financiación sostenible y la financiación de la lucha contra el cambio climático. Subrayó que los cuatro indicadores de desempeño del subprograma ponían de manifiesto el enfoque estratégico adoptado para cumplir los mandatos del Pacto de Bridgetown. Dos de los nuevos indicadores (el número de Estados miembros que se sumaban a las iniciativas de la UNCTAD para mejorar su infraestructura nacional de presentación de información sobre sostenibilidad y el número de Estados miembros que adoptaban las estrategias y los instrumentos de la UNCTAD relacionados con la financiación de inversiones favorecedoras de la consecución de las metas climáticas y ambientales de la Agenda 2030) respondían directamente a los objetivos de transformar la financiación para el desarrollo y fortalecer la capacidad de los Estados miembros para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental y la emisión de gases de efecto invernadero (Pacto de Bridgetown, capítulo III, secciones B y C). En el proyecto de presupuesto por programas se ponían de manifiesto, con elementos concretos, el desempeño y los logros del subprograma, y todos los indicadores mostraban que se habían superado las expectativas y que el número de resultados había aumentado considerablemente.

42. Algunos grupos regionales elogiaron la pertinencia y la calidad de los indicadores de resultados seleccionados por el subprograma. Un grupo regional destacó los resultados del subprograma, que había superado las expectativas en muchas de las actividades previstas. Otro grupo regional solicitó que se diese mayor énfasis al componente de inversión de las estrategias de financiación al evaluar el apoyo prestado a la consecución los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030.

43. La Oficial Encargada de la División de Comercio Internacional y de los Productos Básicos de la UNCTAD destacó que el subprograma había alineado su trabajo con las cuatro transformaciones y los objetivos específicos del Pacto de Bridgetown. Destacó que las actualizaciones sobre los resultados reales de 2022 y los nuevos resultados previstos para 2024 del subprograma abordaban cuestiones acuciantes a las que se enfrentaba el sistema multilateral de comercio en relación con la respuesta a la emergencia climática y el propiciamiento de la transición hacia una energía verde, y que, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, los resultados se habían desglosado. El subprograma había evaluado cadenas de valor en diez países, y había prestado especial atención al desarrollo de cadenas de valor ecológicas de ámbito regional y a la integración de la dimensión del cambio climático en la implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

44. Con el trabajo de la División se había apoyado a países en desarrollo sin litoral que eran dependientes de los productos básicos y vulnerables a las crisis de precios, mediante actividades destinadas a mejorar las cadenas de valor agrícolas y la integración regional. Los beneficiarios habían aumentado su capacidad de recopilar datos y habían integrado las recomendaciones de políticas en las estrategias de exportación, con objeto de impulsar las exportaciones de valor agregado.

45. En los portales acerca de comercio vinculados a las bases de datos de la División sobre ese ámbito se habían contabilizado un total de 23.784 usuarios de datos referentes a las medidas no arancelarias, con lo que se superaron los objetivos de 2.000 usuarios adicionales y 17.500 usuarios totales. El aumento de las consultas contribuía a mejorar la transparencia en el comercio. La puesta a disposición de datos actualizados sobre las restricciones a la exportación era relevante, por ejemplo, para analizar las repercusiones de la guerra en Ucrania. El uso de la información publicada acerca de las medidas no arancelarias en los portales sobre comercio permitía a los responsables de la formulación de políticas diseñar normativas mejores y más específicas.

46. Otras actualizaciones estaban relacionadas con la labor de la División en el área de los servicios. Las enseñanzas extraídas de los análisis de las políticas de servicios habían contribuido a la creación de capacidad en varios países en desarrollo en lo referente a la formulación de políticas de comercio de servicios favorecedoras de la diversificación económica. Además, las lecciones aprendidas en las reuniones multianuales de expertos sobre comercio, servicios y desarrollo habían propiciado un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecía la creciente comerciabilidad de los servicios digitales y un examen de los retos que planteaba dicho fenómeno. Los progresos en la recopilación de información y en su uso —en el trabajo estadístico se tenían en cuenta las lagunas de datos— contribuían a que la formulación de políticas de comercio de servicios se asentase sobre una base factual.

47. Un grupo regional sugirió que se revisara la redacción para aclarar en qué estado se encontraba la creación de un grupo de trabajo sobre los datos para el desarrollo del comercio de servicios y la elaboración de políticas al respecto. La secretaría confirmó que aceptaba la sugerencia.

48. La Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD mencionó que el actual contexto internacional de acumulación de crisis había provocado un fuerte aumento del número de trabajos que se demandaban a la División. El mandato de la División englobaba áreas de gran relevancia, como la economía digital y la digitalización de los procedimientos comerciales —incluida la facilitación del comercio—, para el impulso de las capacidades productivas de los países en desarrollo y para la aceleración de la recuperación. La División realizaba más de la mitad de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, producía dos de las siete publicaciones emblemáticas de la Conferencia y era responsable de una parte considerable de las labores de búsqueda de consenso entre Gobiernos. La Directora señaló que la División había reforzado su marco de rendición de

cuentas y que, como parte de esos esfuerzos, había comunicado a los Estados miembros la estrategia de la División, la cual estaba estrechamente alineada con los objetivos del Pacto de Bridgetown. También presentó los resultados de la División, tal como se detallaban en el plan por programas, en cuanto a la digitalización de la facilitación del comercio, el apoyo a las emprendedoras en el ámbito del comercio electrónico, la automatización de los procedimientos comerciales a través de ventanillas únicas y el fomento de la resiliencia de los puertos. En 2022, la División había cumplido sus objetivos y esperaba seguir haciéndolo en el futuro, aunque la insuficiencia de recursos —incluidos los puestos contemplados en el presupuesto ordinario— obstaculizaba el logro de los resultados que demandaban la ampliación del mandato de la División y el crecimiento de las solicitudes que le llegaban de los Estados miembros.

49. Algunos grupos regionales elogiaron a la división por la repercusión positiva de su trabajo en los países beneficiarios y pidieron a los Estados miembros que aportaran más recursos para apoyar esa labor.

50. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD presentó el trabajo y los resultados relacionados con los mandatos de la División, a saber, el Pacto de Bridgetown y los mandatos encomendados por el Consejo Económico y Social, la Asamblea General y los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Destacó los principales logros que se habían conseguido en los ámbitos de la transformación mediante la diversificación y la transformación para la construcción de una economía más estable y resiliente, así como los esfuerzos para transformar el multilateralismo, enmarcados en el Pacto de Bridgetown. También subrayó que la investigación y el trabajo de formulación de políticas, la creación de consenso y la asistencia técnica se reforzaban mutuamente y orientaban el programa de trabajo de la división.

51. Tras destacar que la UNCTAD había incorporado las observaciones de los Estados miembros en el plan de trabajo de la División para 2024, el Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales hizo referencia a la experiencia adquirida. Los países menos adelantados que habían logrado graduarse de esa categoría solo habían logrado avances limitados en cuestiones de transformación económica estructural. Puesto que el proceso de desarrollo de esos países era a largo plazo, necesitaban apoyo en forma de una estrategia dinámica centrada en el desarrollo de las capacidades productivas, no en cambios orientados exclusivamente a repercutir en las variables que se evaluaban para certificar la graduación. En cuanto a la investigación y la asistencia técnica, el Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales destacó el nuevo resultado previsto que se había propuesto para 2024, presentó una actualización de los resultados logrados desde octubre de 2022 e informó sobre el desempeño general del subprograma 5. Entre las áreas clave figuraban la contribución a los criterios de los países menos adelantados; la elaboración de evaluaciones de las deficiencias existentes en las capacidades productivas nacionales; el fortalecimiento de las capacidades productivas y la facilitación de la transformación estructural en los países menos adelantados de Asia y el Pacífico; la coherencia en las estrategias destinadas a un desarrollo de las capacidades productivas en los países menos adelantados de África; las estrategias alternativas de desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo; y la coordinación de la participación de la UNCTAD en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría próximamente en Doha.

52. Elogiando la labor de la UNCTAD, un grupo regional solicitó que la Conferencia tuviera debidamente en cuenta las orientaciones de los Estados miembros y el carácter político y multilateral de la toma de decisiones en la aplicación de los marcos.

53. Otro grupo regional aludió a la actualización de los datos de las tablas 12.29, 12.24 y 12.25 del proyecto de plan por programas, para comprender mejor los resultados y las repercusiones.

54. Una delegación reconoció la importancia del trabajo realizado por la División, especialmente para África y los países menos adelantados, y solicitó más información sobre la asignación de puestos a la División.

55. En respuesta, el Director aseguró a los Estados miembros que los datos de las tablas se actualizarían, en la medida de lo posible, en función de la disponibilidad de datos, e indicó el número de puestos asignados a la División.

C. Otros asuntos

56. Un delegado recordó las repetidas intervenciones relacionadas con el presupuesto de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, incluida la participación en conversaciones con la actual Secretaria General de la UNCTAD y con sus predecesores en el cargo. La Dependencia llevaba a cabo una cantidad considerable de actividades sensibles y esenciales. El Estado de Palestina no se beneficiaba de programas como el destinado a los países menos adelantados, y el delegado señaló que la labor de la Dependencia estaba estrechamente vinculada a los objetivos de la UNCTAD desde su creación, lo cual reflejaban las decisiones de las Naciones Unidas. El grupo regional al que pertenecía también había dejado clara su posición antes y después del 16º período de sesiones de la Conferencia, y la UNCTAD debía cumplir el mandato que se le había encomendado de apoyar la construcción de un Estado independiente. El delegado invitó a la UNCTAD a reconsiderar la postura de la Conferencia en relación con la Dependencia y su dotación de personal, ya que la situación para 2023 no era la adecuada.

57. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD tomó nota de la solicitud y aseguró al delegado que la secretaría valoraría la posibilidad de abordar la cuestión bajo un prisma más global y que estudiaría de qué manera era posible reorganizar el trabajo.

58. Otro delegado reiteró su preocupación por la representación geográfica. Aunque agradeció que se informara sobre el tema, sugirió que la secretaría trabajara sobre las modalidades de representación de los países y pidió que se siguiera informando sobre la representación geográfica.

D. Sesión plenaria de clausura

59. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD señaló que el período de sesiones había sido un éxito, pues en él se había llegado a un consenso sobre una propuesta revisada de plan por programas para 2024 que se presentaría en Nueva York. En un proceso de mejora continua, se seguiría trabajando para perfeccionar los resultados y las métricas de desempeño, y la secretaría tenía previsto celebrar una consulta sobre el marco de resultados propuesto, que ayudaría a avanzar en la aplicación de la gestión basada en los resultados. Confirmó que se convocaría una reunión informativa dirigida al personal directivo, probablemente en mayo de 2023, sobre la versión final del plan por programas para 2024, publicada por Nueva York para someterla al examen de la Asamblea General y sus comisiones principales. Asimismo, se informaría a los miembros sobre los recursos.

60. El Secretario General Adjunto resumió los objetivos de los comités y grupos de trabajo de la UNCTAD establecidos por la Secretaria General de la UNCTAD. El comité de género proporcionaría orientación estratégica sobre las labores sustantivas en ese ámbito, para velar por su pertinencia, por la coherencia de las políticas y por la adecuada asignación de recursos a las actividades. El propósito del comité de coordinación estadística era velar por la coherencia de las actividades estadísticas de la UNCTAD y, para ello, identificaba y aprovechaba las sinergias entre divisiones. El grupo de trabajo sobre medio ambiente y cambio climático se ocupaba de la integración de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático desde una perspectiva de desarrollo en toda la labor de la UNCTAD, y trataba de lograr una coherencia organizativa entre los ámbitos del clima y el medio ambiente en todos los subprogramas y de generar sinergias en esas esferas. Al grupo de trabajo sobre el Grupo de los 20 se le había encomendado la tarea de reforzar, con carácter interno y transversal, el trabajo de toda la UNCTAD en relación con el Grupo de los 20. El Secretario General Adjunto proporcionaría más detalles al respecto en la reunión informativa destinada al personal directivo.

61. Indicó que una de las principales prioridades de la Secretaria General de la UNCTAD era contar con una institución más equilibrada en términos de género y representación

geográfica, como habían señalado las delegaciones en sus observaciones. En futuros documentos, se trataría de que los resultados presentados abarcasen varias regiones geográficas.

62. Varios grupos regionales señalaron que habían apreciado mejoras sustantivas en la preparación y la documentación del período de sesiones. Un grupo regional alentó a que se continuase cooperando con la secretaría para mejorar el trabajo de la UNCTAD, en particular en lo relativo al apoyo que se prestaba a los países en desarrollo. Otro grupo regional expresó refrendar plenamente la labor de mejora de la gestión basada en los resultados mediante un plan plurianual y un marco de resultados. A pesar de las mejoras introducidas en la actual presentación de información sobre los resultados, aún quedaba trabajo por hacer para lograr que esta no se circunscribiese a un recuento de publicaciones, reuniones y actividades, y proporcionara en cambio una imagen del impacto de la institución sobre el terreno. Otro grupo regional, elogiando el enfoque constructivo a la hora de escuchar las observaciones y sugerencias de los miembros, se preguntó si la estructura intergubernamental de la UNCTAD era adecuada para su propósito, ya que el período de sesiones había concluido rápidamente. Animó a las delegaciones a participar activamente en las reuniones, tal y como se establecía en el Pacto de Bridgetown. La Presidenta del período de sesiones suscribió esa opinión, y señaló la necesidad de una mayor participación de las delegaciones.

63. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la presencia de altos funcionarios en las reuniones y agradecieron que así hubiera sido en el período de sesiones en curso.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

64. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 24 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas eligió a la Sra. Priyanka Chauhan (India) como Presidenta y al Sr. Gabriel M. Okoko (Nigeria) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

65. También en su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/WP/320. El programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2024 (parte II del proyecto de presupuesto por programas).
4. Programa provisional del 86° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 86º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas

(Tema 4 del programa)

66. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 27 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 86º período de sesiones, que figura en un documento oficioso de fecha 24 de enero de 2023 (véase el anexo I).

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

67. No se presentaron más cuestiones al Grupo de Trabajo para su examen.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 6 del programa)

68. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 27 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo aprobó el informe del período de sesiones y autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidenta, ultimara el informe a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo I

Programa provisional del 86º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general;
 - b) Evaluación independiente del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa.
5. Período de sesiones preparatorio del plan por programas para 2025 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas:

Albania	Líbano
Angola	Madagascar
Arabia Saudita	Malasia
Bangladesh	Malawi
Barbados	Maldivas
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Marruecos
Botswana	Mongolia
Brasil	Namibia
Cabo Verde	Nepal
Camboya	Nigeria
Chequia	Omán
China	Pakistán
Colombia	Panamá
Congo	Perú
Côte d'Ivoire	Polonia
Cuba	Portugal
Djibouti	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Democrática del Congo
España	República Dominicana
Estado de Palestina	Serbia
Estados Unidos de América	Sri Lanka
Etiopía	Sudáfrica
Federación de Rusia	Sudán
Filipinas	Suecia
Gambia	Trinidad y Tabago
Haití	Túnez
Honduras	Türkiye
India	Venezuela (República Bolivariana de)
Indonesia	Vietnam
Iraq	Yemen
Jamaica	Zambia
Kenya	Zimbabwe
Kuwait	
Letonia	

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Fiji
Samoa

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Consejo Oleícola Internacional

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

* En la presente lista figuran únicamente los participantes registrados. La lista completa figura en el documento TD/B/WP(83)/INF.2.